



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MALESTAR EXISTENTE EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0521]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0521, formulada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a malestar existente en relación con la gestión en materia de Administración de Justicia en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0521]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Luis Carlos Albalá Bolado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿A qué se debe el malestar existente entre los Jueces, Secretarios y Funcionarios sobre la "mala gestión" en materia de Administración de Justicia en Cantabria, expresadas con motivo de la entrada en vigor de las reformas procesales y funcionamiento del nuevo modelo que impone la Oficina Judicial en Cantabria.

Santander, 12 de mayo de 2010

L. Carlos Albalá Bolado, Diputado del G.P. Popular."